

## **PROMESAS CUMPLIDAS**



## **Consideraciones**

• Se contabilizará la producción de los trimestres calendario: marzo, junio, septiembre y diciembre 2023.

<ul><li>Primer</li><li>Periodo</li></ul>	Del 1° de Enero al cierre de marzo
<ul><li>Segundo Periodo</li></ul>	Del 1° de abril al cierre de junio
Tercer Periodo	Del 1º de julio al cierre de septiembre

## Requisitos

- Firmar meta de venta anual 2023 (Se debe contar con meta firmada y vigente)
- La meta de venta por trimestre asi como la acumulada, no podrá ser menor al resultado de las ventas obtenidas el año inmediato anterior en los mismos periodos. Se podrán considerar desviaciones por pólizas de prima alta, siempre y cuando se tenga incremento en el número de pólizas emitidas.
- Al menos debe de contar con la venta de 3 pólizas de vida en el trimestre.
- La meta debe de iniciar con un mínimo de PCA de acuerdo a la clasificación de agente.
- ✓ Agente nuevo sin experiencia, debe alcanzar un mínino de PCA de \$50,000 en el trimestre.
- ✓ Agentes en desarrollo, deben alcanzar un mínino de PCA de \$100,000 en el trimestre.
- ✓ sdAgente Consolidado, debe alcanzar un mínino de PCA de \$135,000 en el trimestre.